

CUARTO CONCURSO DE CUENTO CARO Y CUERVO 2018

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE 9°, 10° Y 11° GRADOS

El Ministerio de Cultura de Colombia, el Instituto Caro y Cuervo, Fondo Acción y la Asociación de Amigos del Instituto Caro y Cuervo (AAICC) invitan a participar en la Convocatoria de la cuarta versión del **Concurso de Cuento Caro y Cuervo 2018**, cuya premiación se efectuará durante el *VII Festival de la Palabra Caro y Cuervo 2018: De lo rural y lo urbano. Es el tiempo de la palabra.*

Entidad convocante:	Asociación de Amigos del Instituto Caro y Cuervo
País de la convocatoria:	Colombia
Fechas de recepción de los textos:	Del 23 de octubre de 2017 al 16 de marzo de 2018

1. BASES DEL CONCURSO

1. Género: Cuento.
2. Tema:

Algunos escritores han inventado futuros posibles así como George Orwell cuando invirtió los dos últimos dígitos del año en el que escribía (1948) para su novela *1984*. Inspirados en esta idea, invitamos a estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° a contarnos a través de un cuento **cómo imagina el futuro en el año 2081**.

Existe un alto nivel de miedo y angustia frente a lo que podríamos tener en unas décadas, pero esta no es la única opción: Queremos conocer cómo podría ser nuestro futuro cercano desde los temas ambientales, la moda, la tecnología, el transporte, la comida, la cultura o cualquier otro aspecto que sea parte de nuestra vida en el Planeta

3. Ser estudiante activo y matriculado en cualquier Institución Educativa formal pública o privada del país. (Nota aclaratoria: los estudiantes mayores de edad deben participar en las otras categorías que tiene el IV Concurso de Cuento Caro y Cuervo así estén cursando 9°, 10° y 11°).
4. El concursante, representante y/o tutor deberán diligenciar el formato (ver formato de este documento, numeral 4) y/o autorización que se encuentra en la página www.caroycuervo.gov.co. En el caso de ser finalista, el representante y/o tutor deberá firmar y autorizar a través de una cesión de derechos la publicación del cuento del menor de edad.
5. Se aceptará una sola obra por autor participante.
6. Podrán optar al premio:



- a. Estudiantes de noveno grado
 - b. Estudiantes de décimo grado
 - c. Estudiantes de undécimo grado
7. Las obras que se presenten deben estar escritas en idioma español, ser originales, inéditas y que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso. Si el concursante presenta la misma obra a otro concurso donde eventualmente salga premiada, es obligación del concursante informar a la AAICC de esta situación, puesto que dicha circunstancia será causal de descalificación por inhabilidad sobreviniente. Cualquier suplantación, plagio o uso sin autorización o el debido reconocimiento de los derechos de autor de textos que participan en el Concurso, será denunciada penalmente y asumirá las demás consecuencias legales establecidas en el ordenamiento jurídico colombiano a que haya lugar.
 8. Cada cuento deberá ser entregado en medio físico y tendrá una extensión máxima de 12 páginas, en papel tamaño carta (210 mm x 279 mm), mecanografiadas en letra *Times New Roman*, tamaño 12, a doble espacio por una sola cara. La primera página iniciará con el título del cuento y debe estar firmado con seudónimo. Importante: El cuento que se entregue firmado con el nombre del concursante quedará inmediatamente descalificado y eliminado.
 9. Las propuestas se enviarán en un sobre sellado, dirigido a: Concurso de Cuento Caro y Cuervo, a la sede centro del Instituto Caro y Cuervo (Casa de Cuervo), en la Calle 10 No. 4-69, de la ciudad de Bogotá, D.C. Colombia, Se deben indicar: el seudónimo, la categoría, la dirección y ciudad del remitente. Se pueden radicar directamente en la sede del Instituto o enviarse por correo certificado.
 10. Se enviarán dos (2) originales impresos, cosidos por separado con gancho de cosedora. Adicionalmente, se debe incluir el formato de inscripción (numeral 4) debidamente diligenciado y firmado por el autor del cuento y una fotocopia legible del carné estudiantil y documento de identidad (tarjeta de identidad y/o registro civil) (si fuere el caso), por ambas caras de dicho documento.
 11. Los cuentos se recibirán a partir del 23 de octubre de 2017, hasta el 16 de marzo de 2018 y la hora de cierre de recepción será las 23:59 hrs. del 16 de marzo de 2018. Cuando se envíen por correo certificado, la fecha máxima de envío será la fecha de cierre, a la misma hora. Se dará un plazo de tres días hábiles para la recepción de los mismos.
 12. Existirá un jurado colegiado que determinará cuáles serán los cuentos seleccionados como finalistas y como ganadores en cada categoría.
 13. El estudiante que reciba el primer puesto en el concurso recibirá un reconocimiento público, además de la publicación de su cuento por el sello editorial del Instituto Caro y Cuervo en una antología de cuentos. El premio será otorgado para la institución educativa a la cual se encuentre vinculado el estudiante, cuya información de contacto debe estar consignada en el formulario de inscripción y este será de \$10.000.000.00 (incluido todo concepto y se le

aplicarán todas las retenciones de ley)¹ para el desarrollo de un proyecto ambiental o cultural en la institución educativa. Los cuentos finalistas, además del galardonado, serán publicados en una antología por el sello editorial del Instituto Caro y Cuervo.

14. Los autores seleccionados como finalistas deben ceder los derechos patrimoniales de sus cuentos a favor de la AAICC, quien es la organizadora del concurso para la respectiva edición, adaptación, reproducción y publicación de los cuentos. Dicha cesión de derechos se efectuará en el formato que les entregue la AAICC a los finalistas del Concurso.
15. El premio no podrá ser declarado desierto. El fallo del jurado será inapelable.
16. La participación en el Concurso presupone la aceptación de todas las bases del mismo.
17. La organización del premio se reserva el derecho de publicar los nombres e imagen de los finalistas con fines informativos, de publicidad y promoción del premio. La participación de los concursantes, junto con el envío de los cuentos son manifestación de la autorización a la AAICC para estos fines.
18. La AAICC, una vez recibidos los cuentos concursantes, revisará en primera instancia que la postulación se haya efectuado en la forma establecida en las bases, que cumpla las condiciones exigidas para que la obra sea tenida en cuenta para ser sometida a evaluación, que la postulación se haya efectuado dentro del plazo señalado, que se hayan cumplido las formalidades señaladas en las presentes bases del Concurso, que el/la postulante o el/la autor(a) no se encuentre inhabilitado(a), de acuerdo con lo expuesto como causales de inhabilidad en las bases del Concurso.
19. Una vez se publique el listado de los cuentos finalistas, los concursantes podrán reclamar los cuentos no ganadores, durante los treinta días siguientes a dicha publicación. Las propuestas que no se retiren durante ese tiempo serán destruidas.

2. CAUSALES DE RECHAZO:

Son causales de rechazo los cuentos que pretendan participar en el Concurso de Cuento al:

1. Incumplir cualquiera de los requisitos establecidos, incluidos los requisitos de forma.
2. Ser recibido por fuera de los tiempos establecidos para la entrega de los cuentos.
3. Ser radicado en un lugar distinto o de manera distinta a los indicados en las bases del Concurso.

¹ El valor del premio se podrá modificar de acuerdo con las deducciones y descuentos que apliquen por ley.

4. Que el autor del cuento esté fuera de los límites de edad en cualquiera de las categorías.
5. Si durante la vigencia del IV Concurso de Cuento Caro y Cuervo 2018 (desde la fecha de apertura de la convocatoria hasta la fecha de premiación del Concurso), la obra con la que participa el concursante fuera premiada en otro concurso o publicada para fines distintos de los del IV Concurso de Cuento Caro y Cuervo 2018.
6. Si se detecta suplantación en la identidad del autor de la obra.
7. Si se detecta plagio parcial o total de la obra presentada o cualquier otra violación de la normatividad de derechos de autor.
8. Por pertenecer a una de las categorías de personas que no pueden participar.

NO PUEDEN PARTICIPAR COMO CONCURSANTES:

- a) Personas jurídicas.
- b) Los servidores públicos, colaboradores o contratistas del Ministerio de Cultura de Colombia, de sus unidades administrativas o entidades adscritas o vinculadas a éste, así como servidores, colaboradores o contratistas del Instituto Caro y Cuervo. Los empleados, colaboradores o contratistas de la Asociación de Amigos del Instituto Caro y Cuervo. Los empleados, colaboradores o contratistas de Fondo Acción.
- c) Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o si es compañero(a) permanente de los servidores públicos, empleados, colaboradores o contratistas de las entidades mencionadas en el literal b).
- d) Las personas naturales que formen parte del prejurado y jurado del presente concurso, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil en forma independiente.
- e) Las personas naturales que tengan algún tipo de relación contractual con el Ministerio de Cultura de Colombia o cualquiera de sus entidades adscritas por medio de contrato o convenio.
- f) Las personas naturales que hayan actuado como prejurados o jurados en versiones anteriores del Concurso o de la versión actual.
- g) Los ganadores de versiones anteriores, que hayan recibido premios económicos.



3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES

EL CONCURSANTE declara que de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, reglamentada por el Decreto Nacional 1377 de 2013 y las normas que reglamenten o modifiquen, autoriza a LA ASOCIACIÓN, para la recopilación y uso de los datos e información que ha entregado en el marco del presente contrato, la cual podrá ser utilizada para el desarrollo del mismo, respetando la normatividad sobre protección de datos personales. Esta información estará registrada en la base de datos de LA ASOCIACIÓN, quien es la encargada de su administración. EL CONCURSANTE se reserva el derecho a ejercer en cualquier momento la posibilidad de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de esta información cuando así lo estime conveniente.



4. FORMATO

**VII FESTIVAL DE LA PALABRA CAROY CUERVO 2018:
DE LO RURAL Y LO URBANO. ES EL TIEMPO DE LA PALABRA IV
CONCURSO DE CUENTO CARO Y CUERVO.
CATEGORÍA 9°, 10° y 11° GRADOS
Formato de inscripción de cuentos**

Título: _____
Seudónimo: _____
Nombres: _____ Apellidos: _____
Identificación NIUP __T.I__ No. _____ De: _____
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) _____ Edad: _____
Dirección: _____ Ciudad: _____
Departamento: _____ Correo electrónico: _____
Teléfono fijo _____ Celular: _____
Institución Educativa _____
Dirección Institución Educativa _____
Departamento: _____ Ciudad: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Acepto las condiciones para participar en el concurso. Declaro que es de mi autoría y cumplo con la normatividad sobre derechos de autor.

Firma CONCURSANTE
Instituto Caro y Cuervo, Bogotá D.C. Calle 10 No. 4-69
PBX 3422121 ext. 131-132

Firma
REPRESENTANTE Y/O TUTOR
Instituto Caro y Cuervo, Bogotá D.C. Calle 10 No. 4-69
PBX 3422121 ext. 131-132

Firma y sello de recibido



ASOCIACIÓN DE AMIGOS
INSTITUTO CARO Y CUERVO